

Panamá, a la fecha de presentación

Licenciado  
EDUARDO ARAÚZ  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
Ministerio de Ambiente.  
E. S. D.

MiAMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Antony Bellido  
Fecha: 22/11/2023  
Hora: 1:03 pm

Licenciado Araúz

Por este medio, Yo ROY RAHIN SALOMÓN ABADI, varón, panameño, mayor de edad, con cédula No. 8-787-2094, con oficinas en la casa #26, calle 61, ubicadas en Obarrio, ciudad de Panamá, con teléfono 269-2670, lugar donde recibo notificaciones personales, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A., Sociedad Anónima Registrada en (MERCANTÍL), FOLIO No. 155714225 (S), del Registro Público de Panamá, hago entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto: "RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA 1", a desarrollarse en la finca (INMUEBLE), LA CHORRERA, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL No. 30820 (F), corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá, el cual consiste en la construcción de 258 viviendas del tipo bono solidario, para lo cual adjuntamos el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, para, el trámite correspondiente.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Cantidad de Páginas 314

Consultores Ambientales

Lic. Kleveer Espino, registro IRC-067-07

Lic. Gladys Caballero, registro No. IRC-083-09

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada

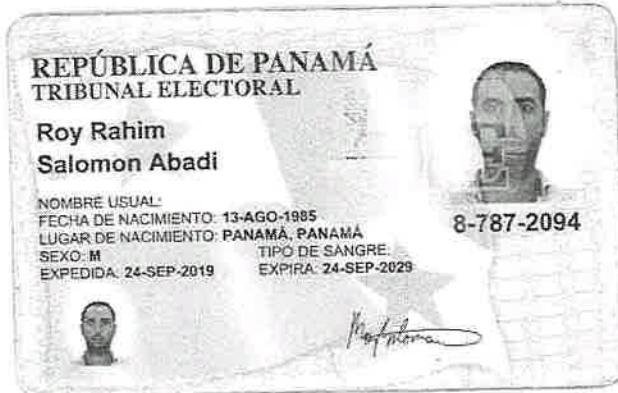
ROY RAHIN SALOMON ABADI  
Representante Legal  
GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.



Yo Llevo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octava del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-094

CERTIFICO:  
Que hechos consta la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideremos auténtica.

Panamá 30 OCT 2023  
  
Testigos   
Testigos   
Lcdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octava



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo  
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad  
No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es  
auténtica.

17 NOV 2023

*[Signature]*  
Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.07.19 17:11:16 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 295242/2023 (0) DE FECHA 07/18/2023./J.I.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 30820 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO LA CHORRERA DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 37 HA 7750 M<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 37 HA 7750 M<sup>2</sup>  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.1,317,686.89 ( UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA  
Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y NUEVE)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A. (RUC 155714225-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE AQUISICION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES: SOBRE ESTA FINCA SE CONSTITUYEN LAS SIGUIENTES RESERVAS: LA NACION TIENE DERECHO, SIN COMPENSACION NI INDENIZACION A LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO NECESARIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES, ETC PANAMA 28-6-60. PARA MAS DETALLES VEASE TOMO DIGITALIZADO FECHA DE REGISTRO: 20051003 14:26:13.OHILDAG INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/02/2015, EN LA ENTRADA 92046758/2014.

**CORRECCIÓN:** POR LA SIGUIENTE CAUSA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR SE HACE CONSTAR QUE EL DEUDOR CORRECTO DE LA HIPOTECA A QUE SE REFIERE ASIENTO N°1 ELECTRONICO ES VIVERES UNIDOS, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 05/13/2015, EN LA ENTRADA 120732/2015.

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE):** TIPO DE SERVIDUMBRE: DE PASO.. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL AREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRA DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LINEA DE TRANSMISION VELADERO- LLANO SANCHEZ-CHORRERA-PANAMA, EN 230KV; TENDRA UN ANCHO DE 40.00M Y UNA SUPERFICIE DE 3HA + 6,018.68M<sup>2</sup>. CON MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SERVIDUMBRE SOBRE LA FINCA QUE SE ENUNCIA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN FIJAR UNA SOLA COMPENSACION POR LA SUMA EQUIVALENTE A B/.396,205.48; ASI MISMO ACUERDAN LAS PARTES FIJAR UNA SOLA INDEMNIZACION POR UNA SUMA EQUIVALENTE A B/.369,914.19 A FAVOR DE EL PROPIETARIO. EL MONTO TOTAL DE LA COMPENSACION E INDEMNIZACION ASCIENDE A LA SUMA B/.766,119.67, CUAL SERA CANCELADO POR ETESA, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA M.E.F.: 2.78.1.2.219.01.95.613. EN CONSECUENCIA EL PROPIETARIO SE COMPROMETE A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA MEDIANTE LA CUAL SE FORMALIZA LA CONSTITUCION DE LA SERVIDUMBRE DE ETESA.. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 12/06/2016, EN LA ENTRADA 528089/2016.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023 1:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404160351



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0C2DA140-7714-407D-AAD9-5C6EE8F4C4C2  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2023.10.16 11:33:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

427495/2023 (0) DE FECHA 16/10/2023

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155714225 DESDE EL MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MARKY PEREZ

SUSCRITOR: YELIS RIOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: DAVID JOSEPH HARARI PEREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: ROY RAHIM SALOMON ABADI

DIRECTOR / TESORERO: MOISES J AZRAK AZRAK

AGENTE RESIDENTE: PEREZ Y ANTEBI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DE ACCIONISTAS, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA OSTENTARA EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS LO SERA QUIEN DESIGNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES AMERICANOS (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023A LAS 10:26 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404302429**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5454036F-EF4C-4E73-8354-9928E979CAF9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82137404

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE,S.A. / 155714225	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-11-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	090438510	B/. 10.00
	Transferencia		B/. 343.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

## Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT, 1 MAS PAZ Y SAVO 229368 (REF. 125014112)

Día	Mes	Año	Hora
22	11	2023	09:40:31 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

6

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 229368

Fecha de Emisión:

22	11	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	12	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE , S.A**

Representante Legal:

**ROY SALOMON**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155714225		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación válida por 30 días

Firmado

Director Regional

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL

PROYECTO: Residencial del Oeste Etapa I

PROMOTOR: Grupo Residencial del Oeste, S.A.

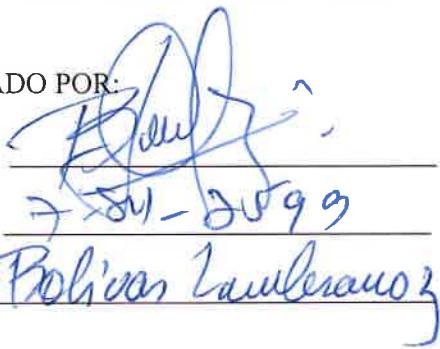
CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES 11 AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol>	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

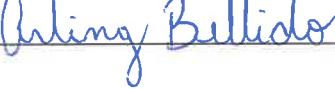
NOMBRE: 

CÉDULA: 7581-20599

FIRMA: 

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: 

FIRMA: 

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA JURIDICA

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Gladys Caballero	IRC-083-09		✓		
Kleveer Espino	IRC-067-07		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: Residencial Del Oeste Etapa I  
 Corregimiento: HERRERA, VÍA SANTA CRUZ  
 Distrito: LA CHORRERA  
 Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: Grupo Residencial Del Oeste, S.A.  
 Dirección de Contacto: Corregimiento de Herrera, Vía Santa Cruz  
 Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Roy Rahim Salomon Abadi Dirección de Contacto: Corregimiento de Herrera, Vía Santa Cruz Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste	No. Cédula: <u>8-787-2094</u>
--	----------------------------------

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
 Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Arling Bellido
Firma	<u>Arling Bellido</u>
Fecha de Verificación	22/11/2023

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	“RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	GLADYS CABALLERO                   IRC-083-2009 KLEVEER ESPINO                       IRC-067-2007
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	VÍA SANTA CRUZ, CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de 258 viviendas de interés social, tipo Bono Solidario, en un terreno que se utilizaba en actividades agropecuarias. Contará con calles internas y la vía principal de acceso, áreas de uso público, se construirá un cajón pluvial sencillo sobre la quebrada intermitente Sin Nombre, alcantarillado pluvial y una servidumbre sanitaria, con la finalidad del traslado de las aguas residuales a la PTAR ya aprobada, en otro estudio de Impacto Ambiental. Se contempla igualmente las áreas de talud, producto del movimiento de suelo. Se espera la perforación inicial de 1 a 2 pozos para el abastecimiento de agua potable. Para conformar la urbanización, se necesitará la remoción dentro del mismo terreno de aproximadamente 50,000 m<sup>3</sup> de suelo, los cuales se utilizarán para adecuar la topografía en aquellas áreas que se requiera. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 30820, Código de Ubicación No. 8600, con una superficie de 37ha + 7,750m<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 6ha + 569.05m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I**", promovido por la Sociedad **GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.**

**EVALUADO POR:**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA Y. CASTILLO V.  
MOTER EN C. AMBIENTALES  
CENF M. REC NAT  
IDEONEIDAD: 9.074-17-MV  
*[Signature]*

**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDEONEIDAD: 7.023-12 \*

*[Signature]*  
**TECNICO JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

*[Signature]*  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 133 -2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de noviembre de 2023, el señor **ROY RAHIM SALOMON ABADI**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-787-2094**, Representante Legal de la Sociedad **GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I**", ubicado en la vía hacia Santa Cruz, corregimiento de Herrera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **GLADYS CABALLERO** y **KLEVEER ESPINO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-083-2009** e **IRC-067-2007**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 23 de noviembre de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**RESIDENCIAL DEL OESTE ETAPA I**", promovido por la Sociedad **GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.**



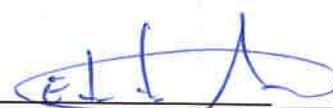
A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Director or a representative of the Ministry of Environment.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los uno (1) días, del mes de Ricembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,



**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**

Director Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE

